



# Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35  
Correo electrónico: [rfee@esgrima.es](mailto:rfee@esgrima.es) – Página web: [www.esgrima.es](http://www.esgrima.es) – CIF: Q-2878014-F

## CIRCULAR 05-26

A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS  
A TODOS LOS CLUBES Y SALAS DE ARMAS

**12/02/2026**

### 1. LOGOS EN LA CARETA

En los últimos torneos nacionales se ha detectado el uso de caretas decoradas con motivos no autorizados, así como otras con diseños susceptibles de autorización, pero para las que no se ha tramitado la solicitud correspondiente.

Conviene recordar que, con el fin de evitar motivos excesivamente llamativos o molestos para el resto de los competidores, es imprescindible contar con la autorización previa de la RFEE para utilizar cualquier decoración en competición.

Únicamente podrán ser autorizados los siguientes motivos:

1. Los oficialmente aprobados por la FIE para la nacionalidad del deportista.
2. Los oficialmente aprobados por la RFEE para la Federación Autonómica del deportista, previa solicitud formal de esta.
3. Los oficialmente aprobados por la RFEE para el club del deportista, previa solicitud formal del club.

En los casos 2 y 3, los logotipos aprobados por la RFEE deberán ser idénticos para todos los deportistas de la Federación Autonómica o del club correspondiente, no permitiéndose más de una versión por cada Federación o club.

De manera excepcional, durante el Campeonato de España M-20 y M-23 se permitirán caretas decoradas con logotipos que respondan inequívocamente a la bandera de la Comunidad Autónoma o al escudo del club del deportista. Con posterioridad, únicamente estarán permitidos aquellos diseños que figuren en el listado oficial que la RFEE remitirá a los Directorios Técnicos y publicará en su página web para su consulta.



# Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35  
Correo electrónico: [rfee@esgrima.es](mailto:rfee@esgrima.es) – Página web: [www.esgrima.es](http://www.esgrima.es) – CIF: Q-2878014-F

Las Federaciones Territoriales y/o clubes que deseen solicitar autorización para el uso de un diseño por parte de sus deportistas deberán enviar, a la mayor brevedad posible (INCLUSO AUNQUE LO HUBIERAN ENVIADO ANTERIORMENTE), un dibujo o fotografía del esquema a homologar al responsable SEMI de la RFEE ([rfee-semi@esgrima.es](mailto:rfee-semi@esgrima.es)), con el fin de compilar el listado correspondiente.

Madrid, 12 de febrero de 2026